

RESOLUCION -CD- Nº 420/2011

**Salta, 28 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.477/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el VºBº a la solicitud de la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza -Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 61/11, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20-09-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. NATALIA ROXANA FIGUEROA APAZA -Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Departamento de

RESOLUCION -CD- Nº 420/2011

Salta, 28 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.477/11

Alimentación y Nutrición, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA